

DOF: 25/06/2021

**CUARTA Actualización de la Edición 2020 del Libro de Auxiliares de Diagnóstico del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- Consejo de Salubridad General.**

JOSÉ IGNACIO SANTOS PRECIADO, Secretario del Consejo de Salubridad General, con fundamento en los artículos, 4, párrafo cuarto, 73, fracción XVI, bases 1a y 3a de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 9 fracción III, 11, fracción IX y XVIII, del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 4, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda Persona tiene derecho a la protección de la salud;

Que conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2019, se estableció en los artículos 17, fracción V y 28 de la Ley General de Salud, que habrá un Compendio Nacional de Insumos para la Salud, elaborado por el Consejo de Salubridad General, al cual se ajustarán las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, y en el que se agruparán, caracterizarán y codificarán los insumos para la salud;

Que para los efectos señalados en el párrafo precedente participarán en la elaboración del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, la Secretaría de Salud, las Instituciones públicas de seguridad social y las demás que señale el Ejecutivo Federal;

Que con fecha 30 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General emite el Compendio Nacional de Insumos para la Salud al que se refieren los artículos 17, fracción V, 28, 28 Bis, 29, 77 Bis 1 y 222 Bis de la Ley General de Salud, con la finalidad de tener al día la lista de insumos para la salud para que las instituciones de salud pública atiendan problemas de salud de la población mexicana;

Que en términos de la última parte del artículo 28, de la Ley General de Salud, se llevaron a cabo trabajos entre el Secretariado del Consejo de Salubridad General, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y los servicios de salud de Petróleos Mexicanos, para analizar las actualizaciones convenientes al Compendio Nacional de Insumos para la Salud, a efecto de considerar la inclusión de diversos insumos;

Que, derivado de lo anterior, se determinó la procedencia de la actualización del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en los términos siguientes:

**CUARTA ACTUALIZACIÓN DE LA EDICIÓN 2020 DEL LIBRO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO DEL  
COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD**

**INCLUSIONES****INMUNOLOGÍA CLÍNICA****REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS****REACTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA SUBUNIDAD LIBRE DE LA GONADOTROPINA CORIÓNICA HUMANA**

Clave	Descripción	Especialidad o servicio	Función
	Kit para determinación de la subunidad beta libre, de la gonadotropina coriónica humana (hGCB-libre). Ensayo de fase sólida fluorométrico, de dos sitios. Basado en la técnica directa de sándwich. En la que dos anticuerpos monoclonales (derivados de ratón) se dirigen contra dos determinantes antigénicos distintos de la molécula hGCB libre	Laboratorio clínico o de gabinete	Cribado de síndrome de Down, que se debe realizar concomitante con determinación de la proteína plasmática asociada al embarazo (PAPP-A) y translucencia nugal, durante el primer trimestre del embarazo
080.110.0066	Kit para la determinación de 72 pruebas, Contiene 6 viales liofilizados de calibradores de hGCB libre 6 viales de trazador anti-hGCB libre-Eu con 0.5mL 6 viales de tampón del ensayo hGCB-libre, con 3mL 6 bolígrafos hGCB-libre		

080.110.0074	Kit para la determinación de 96 pruebas, Contiene 6 viales liofilizados de calibradores de hGCB libre 3 viales de trazador anti-hGCB libre-Eu con 0.5mL 3 viales de tampón del ensayo hGCB-libre, con 3mL 8 bolígrafos hGCB-libre		
--------------	---	--	--

**REACTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA PROTEÍNA A PLASMÁTICA ASOCIADA CON EL EMBARAZO**

Clave	Descripción	Especialidad o servicio	Función
	Kit para determinación de la proteína plasmática asociada al embarazo (PAPP-A). Ensayo de fase sólida fluorométrico, de dos sitios. Basado en la técnica directa de sándwich. En la que dos anticuerpos monoclonales (derivados de ratón) se dirigen contra dos determinantes antigénicos distintos del complejo PAPP-A/proMBP.	Laboratorio clínico o de gabinete	Cribado de síndrome de Down. Realizarse concomitante con determinación de la subunidad beta libre de la gonadotropina coriónica humana y translucencia nucal, durante el primer trimestre del embarazo
080.110.0082	Kit para la determinación de 72 pruebas. Contiene 6 viales liofilizados de calibradores de PAPP-A 6 viales de trazador anti-PAPP-A-Eu con 0.5mL 6 viales de tampón del ensayo PAPP-A, con 3mL 6 bolígrafos PAPP-A Certificado de control de calidad específico del Lote. 1 Unidad		
080.110.0090	Kit para la determinación de 96 pruebas. Contiene 6 viales liofilizados de calibradores de PAPP-A 3 viales de trazador anti-PAPP-A-Eu con 0.5mL 3 viales de tampón del ensayo PAPP-A, con 3mL 8 bolígrafos PAPP-A Certificado de control de calidad específico del Lote. 1 Unidad		

**PRUEBAS RÁPIDAS**

Clave	Descripción
080.980.0001	Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación cualitativa de anticuerpos IgM/IgG anti HIV-1 y HIV-2 simultáneamente en suero, sangre, plasma o sangre total humana. Con lanceta retráctil con 3 niveles de punción, pipeta de toma y solución de corrimiento y sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Pieza

Ciudad de México, a 21 de junio de 2021.- El Secretario del Consejo de Salubridad General, **José Ignacio Santos Preciado**.-  
Rúbrica.

